



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-253-L114  
"ADQUISICION IMPLEMENTOS PARA PROYECTO FNDR EL  
MUNICIPIO ACTIVANDO A LOS ADULTOS MAYORES Y  
MUJERES DE VALLENAR "

VALLENAR, 30 de diciembre del 2014

DECRETO EXENTO N° 6718 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1699 de fecha 30 de diciembre de 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1495 de fecha 20 de noviembre del 2014.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

**DECRETO:**

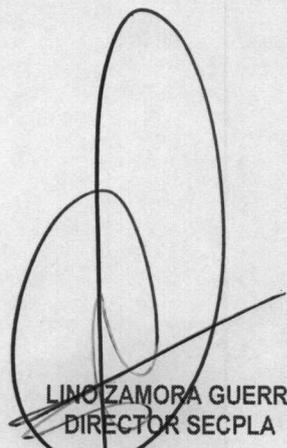
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-253-L114 "ADQUISICION IMPLEMENTOS PARA PROYECTO FNDR EL MUNICIPIO ACTIVANDO A LOS ADULTOS MAYORES Y MUJERES DE VALLENAR "
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-253-L114 "ADQUISICION IMPLEMENTOS PARA PROYECTO FNDR EL MUNICIPIO ACTIVANDO A LOS ADULTOS MAYORES Y MUJERES DE VALLENAR "
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-253-L114 "ADQUISICION IMPLEMENTOS PARA PROYECTO FNDR EL MUNICIPIO ACTIVANDO A LOS ADULTOS MAYORES Y MUJERES DE VALLENAR ", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 07 de enero del 2015 a las 16:30 horas.
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas